



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2017
(Diciembre 20)

Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que el Acuerdo Superior N°21 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-01.287 de noviembre 20 de 2017, informa que en Sesión N°11 -01 de noviembre de 2017, aprobó la asignación de horas a docentes de planta para proyectos de proyección social para el primer periodo de 2018 de las diferentes facultades.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante correo electrónico de noviembre 30 de 2017, solicita se asigne horas al proyecto: fortalecimiento de la sede de Restrepo como unidad de proyección social, a través de la inclusión de la comunidad rural del municipio de Restrepo, en procesos orientados a la salud, el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la educación ambiental y la conservación de especies florísticas - faunísticas amigables con el medio ambiente de la profesora Alcira Carrillo Guevara, para el primer periodo de 2018 de las diferentes facultades.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 035 del 05 de diciembre de 2018, aprobó la Resolución Académica N°129 de 2017, que establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2017
(Diciembre 20)

Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorandos 40.300-01.300 y 40.300-01.301 de diciembre 15 y 18 de 2017, respectivamente, que en Sesión N°13 del 15 de diciembre de 2017, aprobó modificación a la resolución a la Resolución Académica N°129 de 2017, para el primer periodo de 2018.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 036 del 20 de diciembre de 2017, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a profesores de planta, para el primer periodo Académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/semana asignadas I-2018	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICA E INGENIERÍA				
Jorge Pachón García	Mejoramiento de la calidad de vida a partir de la recuperación de entornos deteriorados ambientalmente en el barrio la Nohora de Villavicencio	5	01/02/2017	16/06/2017

ARTÍCULO 2°. SUPRIMIR los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social establecidos en la Resolución Académica N°128 de 2017 a los profesores de planta, para el primer periodo Académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas/semana asignadas I-2018	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES				
Carlos Hernando Colmenares Parra	Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad, vereda puente abadía, municipio de Villavicencio. (2)	0	01/02/2017	16/06/2017

ARTÍCULO 3°. El tiempo asignado en el artículo 1, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el primer periodo académico de 2018, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 136 DE 2017
(Diciembre 20)**

Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018

ARTÍCULO 4º. Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer periodo académico de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de diciembre de 2017.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: AGarzón
Revisó: DPulido

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario